



La confección de la Valoración y Relación de Puestos de Trabajo del personal municipal ya está en marcha con las primeras reuniones informativas y trabajo de campo. El resultado de este documento permitirá rediseñar la estructura organizativa de la plantilla, adaptándola a la nueva realidad del municipio. Durante estos días han tenido lugar diversas sesiones informativas entre la empresa responsable de elaborar el documento, Rodríguez Viñals, y los responsables técnicos de las distintas áreas, así como a los representantes sindicales para dar a conocer el procedimiento operativo.

El concejal de Recursos Humanos, Antonio Sánchez, ha indicado que la elaboración de la RPT "es un compromiso adoptado por el equipo de Gobierno con los trabajadores municipales que se empieza a materializar", al tiempo que ha indicado que su resultado "va a permitir adaptar la plantilla a las necesidades organizativas del Ayuntamiento pero, sobre todo, va a permitir mejorar y hacer más eficientes los servicios que proporcionamos a los abderitanos y abderitanas".

Durante los primeros encuentros de trabajo se ha detallado la metodología de trabajo así como el papel que van a desempeñar los actores implicados en una RPT que previsiblemente se extenderá durante ocho meses. De este modo, el Consistorio actualizará los instrumentos básicos de organización del personal con el objetivo de avanzar en la mejora de la eficiencia de los servicios municipales.

Una de las principales mejoras que va a implementar la RPT es la reconfiguración de la plantilla municipal de acuerdo a la realidad actual, lo cual repercutirá positivamente en la prestación de servicios. Además, supone el punto de partida para realizar planes de consolidación y estabilización de empleo no fijo y funcionarización. También se incluye el diseño e implantación de sistemas de gestión contemplados en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) para el personal municipal, entre ellos la evaluación del desempeño de sus funciones.

## **Comienzan los primeros trabajos para la elaboración de la RPT del Ayuntamiento de Adra**

Escrito por Prensa

Miércoles, 11 de Noviembre de 2020 15:15 -

---

La relación se llevará a cabo dentro de los horarios establecidos para los empleados del Ayuntamiento, si bien ha de garantizarse la celebración de reuniones, entrevistas y encuentros necesarios para la ejecución del contrato, tratando de interferir lo menos posible en la actividad. La RPT detallará todos los puestos de trabajo con la descripción de sus funciones, los requisitos necesarios para su desempeño, la valoración en puntos, los complementos de destino y específico y el código, entre otros.

Adra, 11 de noviembre de 2020